

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA ADMISIÓN DE DEMANDA. LA PIEZA DE SUSPENSIÓN. FASE PROBATORIA

CÓDIGO 26601422

23-24

LA ADMISIÓN DE DEMANDA. LA PIEZA DE
SUSPENSIÓN. FASE PROBATORIA

CÓDIGO 26601422

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA ADMISIÓN DE DEMANDA. LA PIEZA DE SUSPENSIÓN. FASE PROBATORIA
Código	26601422
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso. Este módulo se encuadra en la especialidad “La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales”.

Con este módulo se concluye la especialidad destinada al recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

En este módulo se estudiarán las distintas fases del proceso de amparo constitucional. Se parte de la fase de admisión y se conoce, al fin, el concepto y naturaleza, así como las clases y requisitos de la sentencia, no sin analizar con detalle la pieza de suspensión, la fase probatoria, la utilización de la Tesis y los escritos de alegaciones.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en la misma, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, es completa, ya que en él se analiza y expone todo el contenido de los derechos fundamentales y su encuadre en nuestro sistema procesal constitucional.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se precisa ningún conocimiento previo diferente de los generales de acceso a este postgrado (Licenciatura en Derecho). Sin embargo dado el carácter también práctico con el que se ha enfocado esta asignatura, es conveniente que el alumno se sienta sensibilizado tanto a nivel jurídico, como a nivel personal, con todo lo relativo a los Derechos fundamentales y tenga unos conocimientos básicos de los instrumentos que nuestro ordenamiento ofrece para obtener su tutela ante los tribunales ordinarios.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
ilopezbarajas@der.uned.es
91398-6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JORDI GIMENO BEVIA
jordi.gimeno@der.uned.es
91398-8028
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ (Coordinador de asignatura)
scalaza@der.uned.es
6134/6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

MARÍA MAGDALENA PÉREZ DE PRADA
mperezdeprada@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Martes de 9:00 a 13:00 h.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno estudiará, en este módulo, nuestro sistema de tutela de los derechos fundamentales, el cual, al igual que el austriaco y el alemán, se caracteriza por tener que acudir el ciudadano, en primer lugar, a su Juez legal ordinario a fin de obtener la protección de su derecho fundamental vulnerado y, si no obtuviera de él la tutela, habrá de reproducir su pretensión ante los Tribunales superiores del Poder Judicial hasta agotar dentro de la Jurisdicción ordinaria los medios de impugnación.

Conocimientos:

- Ø Conocer todas las fases procesales del recurso de amparo, previsto en la Constitución y regulado, con mayor minuciosidad, en el Título III de la ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.
- Ø Analizar la finalidad esencial del recurso de amparo, cual es la protección, en sede constitucional, de los derechos y libertades cuando las vías ordinarias de protección han resultado insatisfactorias.
- Ø Conocer la fase de admisión, entendiendo por tal el conjunto de actuaciones preliminares del recurso de amparo dedicadas a efectuar un juicio acerca de las probabilidades que tiene la pretensión de amparo de recibir satisfacción a través de una sentencia por parte del Tribunal Constitucional.
- Ø Estudiar la pieza de suspensión al incidente, no suspensivo, del procedimiento principal del recurso de amparo, que puede disponerse, de oficio o a instancia de parte, como consecuencia de la admisión del recurso de amparo a fin de que en la misma aleguen las partes personadas lo que estimen conveniente acerca de la suspensión de los efectos ejecutivos de la resolución judicial recurrida.
- Ø Analizar la utilización de la tesis, como facultad omnímoda del Tribunal que puede ejercitar en cualquier estadio del procedimiento: en la fase de admisión o en la de estimación, pero, si se ejercita dentro de esta última fase, han de ser emplazadas con carácter previo todas las partes a fin de evitar situaciones de indefensión.
- Ø Estudiar los escritos de alegaciones, que, como su nombre indique, son actos procesales de postulación, previos a la conclusión del proceso, en los que las partes reafirman la introducción del material de hecho y de Derecho al proceso.
- Ø Conocer la sentencia, como acto jurisdiccional por excelencia, en el que se estima o deniega con efectos de cosa juzgada, la pretensión de amparo.

Actitudes:

- Ser capaz de integrar la información procedente de diferentes marcos teóricos.
- Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

- Desarrollo de una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

Habilidades:

- Saber recurrir a las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales adecuadas para extraer la información actualizada.
- Contactar con instituciones que proporcionan información sobre nuevos conocimientos.

CONTENIDOS

CONTENIDOS

1.Admisión de la demanda. 2. Pieza de suspensión. 3. Fase probatoria.

METODOLOGÍA

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Se elaborará un caso práctico y se colgará en la plataforma dentro del plazo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

Se entregará un caso práctico en la plataforma

Criterios de evaluación

En este módulo trataremos de evaluar, mediante un único trabajo de investigación, la capacidad de búsqueda de materiales, comprensión, síntesis y originalidad del estudiante. No es preciso que tenga unas características determinadas en cuanto a extensión o forma. Preferimos optar por la LIBERTAD total. Valoraremos especialmente la bibliografía seleccionada, la jurisprudencia trabajada y las conclusiones críticas. Nuestro objetivo reside en que el estudiante, con plena libertad y autonomía, se acerque a conocer los contenidos de este módulo mediante un trabajo original y propio, que le permita llegar a conclusiones originales, así como, en su caso, a avanzar una propuesta de soluciones. Muchas gracias.

Ponderación de la PEC en la nota final 100%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si,no presencial

Descripción

Tan sólo la prueba única descrita en el apartado anterior

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Mediante la entrega en plazo del trabajo propuesto conforme al criterio de evaluación establecido.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

"Los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional"

Autores: Vicente Gimeno Sendra, Antonio Torres del Moral, Pablo Morenilla Allard, Manuel Díaz Martínez.

Editorial: Colex

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ACOSTA ESTÉVEZ, J., • "Los derechos básicos del justiciable", PPU, Barcelona, 1987. • "Líneas básicas del derecho a la tutela jurisdiccional: la garantía constitucional de la acción", Revista La Ley, 1990, nº 3. AGUIAR DE LUQUE, L., "Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales en la Constitución Española", REVISTA DE DERECHO POLÍTICO nº 10, 1981. AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, A., "Garantías constitucionales de la independencia judicial", Revista de Derecho Procesal., 1981. ALBÁCAR LÓPEZ, J.L., • "El derecho a la tutela jurisdiccional. Duración y costo del proceso declarativo civil", La Ley nº 2, 1981. • "Contenido y alcance del derecho a la tutela jurisdiccional", Poder Judicial, I, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1983. ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, N., • "Estudios de Derecho Procesal", Centro editorial Góngora, Madrid, 1934. • "Algunas concepciones menores acerca de la naturaleza del proceso", en Recista de Derecho Procesal argentina, I, 1952. • "Proceso, autocomposición y autodefensa", México, 1970. • "Notas relativas al concepto de jurisdicción", Revista de Derecho Procesal Iberoamericano nº 1, 1972. • "La protección procesal internacional de los derechos humanos", Ed. Civitas, Madrid, 1975. • "Nuevos estudios de Derecho Procesal", Ed. Tecnos, Madrid, 1980. • "Estudios diversos de Derecho Procesal", Ed. Bosch, Barcelona, 1987. ALLORIO, E., • "Bisogno di tutela giuridica", Jus, Milano, 1954. • "El ordenamiento jurídico en el prisma de la declaración judicial", Buenos Aires, 1958. • "Reflexiones sobre el desenvolvimiento de la ciencia procesal", en "Problemas de Derecho Procesal", I, Buenos Aires, 1963. ALMAGRO NOSETE, J., • "El libre acceso como derecho a la jurisdicción", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, nº 37, 1970. • "Protección procesal de los derechos humanos en España", Revista de Derecho Procesal Iberoamericana, nº 1, 1973. • "El Derecho procesal en la nueva Constitución", Revista de Derecho Procesal Iberoamericana, 1978. • "Poder Judicial y Tribunal de Garantías en la nueva Constitución", en "Lecturas sobre la Constitución Española", vol. I, coordinado por Tomás Ramón Fernández, Madrid, 1978. • "Garantías constitucionales del proceso civil", Justicia, 1981. • "Comentario al art. 24 de la Constitución Española", en "Comentarios a las Leyes Políticas", dirigidos por Alzaga Villamil, Edersa, Madrid, 1983. • "El libre acceso como derecho a la jurisdicción", en "Consideraciones de derecho procesal", Bosch, Barcelona, 1988. • "Consideraciones de Derecho Procesal", Ed. Bosch, Barcelona, 1988. ALONSO GARCÍA, E., "El artículo 24.1 de la Constitución en la jurisprudencia del

Tribunal Constitucional: problemas generales y acceso a los Tribunales", en "Estudios sobre la Constitución Española", Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría, II, 1991. ALSINA, H., • "Naturaleza jurídica de la acción", Revista de Derecho Procesal argentina, 1952. • "Tratado teórico-práctico de Derecho Procesal civil y comercial", I, Buenos Aires, 1956. AMARAL SANTOS, "Contra o processo autoritário", Revista da Faculdade de Direito, vol. IV, São Paulo, Brasil. ARAGONESES ALONSO, P., "Proceso y Derecho Procesal (Introducción)", Ed. Edersa, 2ª ed., Madrid, 1997. ARELLANO GARCÍA, C., "Teoría general del proceso", Ed. Porrúa, México D.F., 1980. ARÉVALO LASSA, J. I., "Tutela judicial efectiva e inadecuación del procedimiento", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1993. ARIAS RODRÍGUEZ, J. M., "Breve examen de algunos aspectos del derecho a la tutela judicial", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1993. ARMENTA DEU, T., "El derecho a los recursos: su configuración constitucional", REVISTA GENERAL DEL DERECHO, 1994. ASENCIO MELLADO, J. M., "Introducción al Derecho Procesal", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1997. ATIENZA, M., "Tras la justicia". Introducción al Derecho y al razonamiento jurídico", Ed. Ariel, Barcelona, 1993. BACIGALUPO ZAPATER, E., "La protección de los derechos fundamentales por la jurisdicción constitucional y por el Poder Judicial", PODER JUDICIAL, 45, 1997. BANDRÉS SÁNCHEZ-CRUZAT, J. M., "El derecho fundamental al proceso debido y el Tribunal Constitucional", Ed. Aranzadi, Pamplona, 1992. BARRANCO AVILÉS, M., C., "La teoría jurídica de los derechos fundamentales", Ed. Dykinson, Madrid, 2000. BECEÑA, F., • "Costas en el procedimiento civil", Revista de Derecho Procesal., 1922. • "Magistratura y Justicia (Notas para el estudio de los problemas fundamentales de la organización judicial)", Madrid, 1958. BETTI, E., "Ragione e Azione", Rivista di Diritto Procesuale, 1932. BLANCO VALDÉS, R. L., "El valor de la Constitución", Alianza Universidad, Madrid, 1994. BONET NAVARRO, A., "Rasgos de la forma y formalismo en el proceso", Revista de Derecho Procesal Iberoamericana, nº 2-3, 1977. BORRAJO INIESTA, I., "El derecho a la tutela judicial efectiva y el recurso de amparo. Una reflexión sobre la jurisprudencia constitucional", con Díez-Picazo y Fernández Farreres, Ed. Civitas, Madrid, 1995. BUJOSA VADELL, L. y RODRÍGUEZ GARCÍA, N., "Algunos apuntes sobre el derecho a la tutela judicial efectiva en la jurisprudencia constitucional", La Ley nº 4765, 1999. BÜLOW, O., "Klage und Urteil", en Zeitschrift für Zivilprozess, 1903. BURGOS LADRÓN DE GUEVARA, J., "El derecho al Juez ordinario predeterminado por la Ley", Ed. Civitas, Madrid, 1990. CALAMANDREI, • "Il concetto di lite nel pensiero di Francesco Carnelutti: I. Lite e giurisdizione; II. Lite e processo", Rivista di Diritto Procesuale Civile, 1928. • "La relatività del concetto di azione", Riv. Dir. Proc., parte I, 1939. • "La illegittimità costituzionale delle leggi", Ed. Cedam, Padua, 1950. • "Instituciones de Derecho Procesal", Ed. Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1962. • "Indipendenza e senso di

responsabilità del giudice (Processo e Democrazia)", OpereGiuridiche, II, Morano Editore, Nápoles, 1962. • "La dialetticità del processo (Processo e Democrazia)", Opere Giuridiche, II, MoranoEditore, Nápoles, 1962. • "Instituciones de Derecho Procesal Civil según el nuevo Código", I, Ed. Ejea, BuenosAires, 1986. CANO MATA, A., "El derecho a la tutela judicial efectiva en la doctrina del TribunalConstitucional", Ed. Edersa, Madrid, 1984. CAPPELLETTI, M., • "La giurisdizione costituzionali delle libertà", Ed. Giuffrè, Milán, 1955. • "Ideologie nel diritto processuale", Rivista trimestrale di Diritto Processuale Civile, 1962. • "Il controllo giudiziario di costituzionalità delle leggi nel diritto comparato", Ed. Giuffrè, Milán, 1968. • "Processo orale e processo scritto nel mondo contemporáneo", Giustizia e società, Edizioni di Comunita, Milán, 1972. • "Las garantías constitucionales de las partes en el proceso civil italiano", en "Proceso, Ideologías y Sociedad", Ed. Ejea, Buenos, 1974. • "Il controllo giudiziario delle leggi e la giurisdizione delle libertà a livello internazionale", Rivista di Diritto Processuale, 1978. • "Acces to justice and the welfare state", European University Institute, Roma, 1981. CAPPELLETTI, M. y VIGORITI, V., • "I diritti costituzionali delle parti nel processo civile italiano", Rivista di Diritto Processuale, 1971. • "Fundamental guarantees of the litigants in civil Proceeding: Italy", en "Fundamental Gurantees", coordinada por Cappelletti y Tallon, Milán-Nuevo York, 1973. CARNELUTTI, F., • "Diritto e processo nella teoria delle obbligazioni", en Studi di Diritto Processuale in Onore di Giuseppe Chiovenda, Ed. Cedam, Padova, 1927. • "Lite e processo", en Studi di Diritto Processuale, Ed. Cedam, Padova, 1927. • "L'esperienza del diritto", Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto, 1943, serie II. • "Saggio di una teoria integrale dell'azione", Rivista di Diritto Processuale, 1946. • "Cenerentola", Rivista di Diritto Processuale, I, 1946. • "Para una teoría general del proceso", Revista de Derecho Procesal argentina, 1948. • "Istituzioni del processo civile italiano", I, Soc. Editrice del Foro, Roma, 1956. • "Nuevas reflexiones sobre el juicio jurídico", Revista de Derecho Procesal Iberoamericano, nº 1, 1957. • "La misión del jurista", Rivista di Diritto Processuale, 1959. • "Dei Revista de Administración Pública porti giuridici processuali", en Rivista di Diritto processuale, 1963. • "Derecho y proceso", Ediciones jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1971. • "Cómo se hace un proceso", Ed. Tremis, 2ª ed., Sta Fe de Bogotá, Colombia, 1994. • "Cómo nace el Derecho", Ed. Tremis, 3ª ed., Sta Fe de Bogotá, Colombia, 1997. • "Teoría General del Derecho. Metodología del Derecho", Ed. Comares, Granada, 2003. CARRERAS LLANSANA, J., • "Las fronteras del Juez", en "Estudios de Derecho Procesal" (con Fenech), Bosch, Barcelona, 1962. • "Naturaleza del órgano jurisdiccional", REVISTA DE DERECHO POLÍTICO, nº2, 1965. • "Estudios de Derecho Procesal", con FENECH, Ed. Bosch, Barcelona, 1982. CARRILLO SALCEDO, J. A., "El sistema jurisdiccional europeo de protección de los derechos humanos: la Comisión y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos", Jornadas sobre Derechos Humanos, Poder Judicial, número especial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1986. CHAMORRO BERNAL, F., "La tutela judicial efectiva (Derechos y garantías derivadas del art. 24.1 de la Constitución),

Ed. Bosch, Barcelona, 1994. CHIAVARIÓ, M., "Proceso e garantías de la persona (Perfiles institucionales de Derecho Procesual)", I, Ed. Giuffrè, Milán, 1982. CHIOVENDA, G., • "La acción nel sistema dei diritti", en "Saggi di Diritto Processuale Civile (1900-1930)", vol. I, Roma, 1930. • "Istituzioni di diritto processuale civile", Napoli, II, 1936, traducc. por GÓMEZ ORBANEJA, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1946. • "Ensayos de Derecho Procesal Civil", vol. I, Ed. Ejea, Buenos Aires, 1949. • "La acción en el sistema de los derechos", Ed. Temos, Bogotá, 1986. CHOCLÁN MONTALVO, J. A., "Sobre las relaciones entre Poder Judicial y Tribunal Constitucional", Actualidad Aranzadi nº 137, 1994. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J. L., "El Juez del siglo XXI (El modelo de Juez que queremos)", en "Libro homenaje al Profesor Dr. D. Eduardo Font Serra", Tomo I, Ministerio de Justicia, Centro de Estudios Jurídicos, Madrid, 2004. CORDÓN, F., "Introducción al Derecho Procesal", Ed. Eunsal, 3ª ed, Pamplona, 1998. COUTURE, E. J., • "El proceso como institución", en Revista jurídica de Córdoba (Argentina), 1948. • "La garanzia costituzionale del dovuto processo legale", Rivista di Diritto Processuale, 1954. DAMIÁN MORENO, J., "Los procesos ordinarios. Las medidas cautelares", en "La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil", (coordinadores: CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. y MORENO CATENA, V.), Tomo II, Ed. Tecnos, Madrid, 2000. DE DIEGO DÍEZ, L. A., "El derecho de acceso a los recursos. Doctrina constitucional", Ed. Colex, Madrid, 1998. DE LA OLIVA SANTOS, A., • "Sobre el derecho a la tutela jurisdiccional. La persona ante la Administración de Justicia: derechos básicos", Ed. Bosch, Madrid, 1980. • "Competencia, reparto, cambio de Tribunal y derecho al Juez predeterminado por la ley", í é é é "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990. • "Los verdaderos Tribunales en España: legalidad y derecho al Juez predeterminado por la Ley", Ed. CEURA, Madrid, 1992. • "Sobre la ineficacia de las pruebas ilícitamente obtenidas", en "Libro homenaje al Profesor Dr. D. Eduardo Font Serra", Tomo I, Ministerio de Justicia, Centro de Estudios Jurídicos, Madrid, 2004. DE LA OLIVA SANTOS, A. y DÍEZ-PICAZO JIMÉNEZ, I., "Tribunal Constitucional, Jurisdicción ordinaria y derechos fundamentales", Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1996. DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO JIMÉNEZ, I. y VEGAS TORRES, J., "Derecho Procesal. Introducción", Ed. Ceura, 2ª ed., Madrid, 2002. DE LA RUA, F., "Sobre la jurisdicción, la acción y el proceso común: garantías constitucionales", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990. DEGENKOLB, H., • "Einlassungszwang und Urteilsnorm", Leipzig, 1877. • "Der Streit über den Klagrechtsbegriff", Leipzig, 1905. DÍAZ, E., "Sociología y Filosofía del Derecho", Ed. Taurus, España, 1992. DÍEZ-PICAZO, I., • "Poder judicial y responsabilidad", Ed. La Ley, Madrid, 1990. • "El derecho fundamental al Juez ordinario predeterminado por la Ley", REDC nº 31, 1991. DÍEZ-PICAZO, L., "Notas sobre el derecho a la tutela judicial efectiva", PODER JUDICIAL nº 5, 1987. ESPARZA LEIBAR, I., "El principio del proceso debido", Ed. Bosch, Barcelona, 1995. FAIREN GUILLÉN, V., • "Acción", en "Nueva enciclopedia jurídica Seix", tomo II, Barcelona, 1950. • "Temas del ordenamiento

procesal", Tomo I, Historia. Teoría General, Ed. Tecnos, Madrid, 1969. • "La defensa del derecho de libertad en la historia y en la actualidad españolas", REVISTADE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, nº 69, 1972. • "La potestad jurisdiccional", Revista de Derecho Judicial, núms. 51-52, 1972. • "Estudios de Derecho Procesal Civil, Penal y Constitucional", vol I, Ed. Edersa, Madrid, 1983. • "Comentarios a la Ley orgánica del Poder judicial de 1 de julio de 1985", Ed. Edersa, Madrid, 1986. • "De nuevo sobre los conceptos de acción y de pretensión", Revista de Derecho Procesal nº1, 1988. • "Doctrina general de Derecho Procesal", Ed. Bosch, Barcelona, 1990. • "Ensayo sobre los procesos complejos", Ed. Tecnos, Madrid, 1991. FERNÁNDEZ, TOMÁS-RAMÓN, "Del arbitrio y de la arbitrariedad judicial", Ed. Iustel, 1ª ed., Madrid, 2005. FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, P., "El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas", Ed. Civitas, Madrid, 1993. FIGUERUELO BURRIEZA, A., "El derecho a la tutela judicial efectiva", Ed. Tecnos, Madrid, 1990. FONTÀN SILVA, E.J., "Los derechos fundamentales de naturaleza procesal en el orden civil. El panorama interno e internacional de su contenido", La Ley, 2000. GARCÍA GARCÍA, S., "Asistencia letrada en el proceso civil", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1993. GARCÍA HERRERA, M. A., "Principios generales de la tutela de los derechos y libertades en la Constitución Española", Madrid, 1979. GARCÍA PÉREZ, J. J., "El deber judicial de congruencia como manifestación del principio dispositivo y su alcance constitucional", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1993. GELSI BIDART, A., "Del principio acusatorio", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990. GIL ROBLES, A., "Los nuevos límites de la tutela judicial efectiva", Centro de estudios constitucionales, Madrid, 1996. GIMENO SENDRA, V., • "Fundamentos del Derecho Procesal (Jurisdicción, acción y proceso)", Ed. Civitas, Madrid, 1981. • "El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas", Jornadas sobre Derechos Humanos, Poder Judicial, número especial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1986. • "Constitución y proceso", Ed. Tecnos, Madrid, 1988. • "El nuevo Código Procesal Penal Portugués y la anunciada reforma global de la Justicia española", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990. • "El derecho a un proceso administrativo con todas las garantías", XIII Jornadas de Estudio de los Derechos Fundamentales, II, vol. I, Ministerio de Justicia, Madrid, 1993. • "La experiencia de los juicios de Nürenberg y la necesidad de crear un Tribunal Penal Internacional", en "Derecho Penal", Ed. Juris, Argentina, 2000. • "Introducción al Derecho Procesal", Ed. Colex, 3ª ed., Madrid, 2005. GIMENO SENDRA, V. y CALAZA LÓPEZ, S., "¿Puede un Juez inadmitir de oficio una demanda por falta de legitimación de las partes?", La Ley nº 6125, 11 de noviembre de 2004. GOLDSCHMIDT, J., "Teoría general del proceso", Barcelona, 1936. GOLDSCHMIDT LANGE, W., • "La imparcialidad como principio básico del proceso", (La "parcialidad" y la

parcialidad), Discurso de recepción como miembro de número del Instituto Español de Derecho Procesal, Gráfica Clemares, Madrid, 1950. • "Guerra, duelo y proceso", Revista de estudios políticos, nº 54, 1950. • "La ciencia de la Justicia (Dikelogia)", Ed. Aguilar, Madrid, 1958. • "Der Prozess als Rechtslage: eine kritik des prozessualen Denken", Ed. Aalen, 2ªed., Berlin, 1962. GÓMEZ COLOMER, J.L., "Reflexiones sobre las bases científicas de la parte general del Derecho Jurisdiccional", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1990. GÓMEZ DE LIAÑO, F., "Introducción al Derecho Procesal (Abogacía y Proceso)", Ed. Forum, 3ªed., Oviedo, 1995. GÓMEZ DE LIAÑO, J., "Cuando la prisión preventiva se hace condena", artículo de opinión publicado en la Tribuna libre del diario "El Mundo", el día 25 de julio de 2006. GONZÁLEZ CUELLAR, N., "Proporcionalidad y derechos fundamentales en el proceso penal", Ed. Colex, Madrid, 2000. GONZÁLEZ MONTES, J. L., • "Notas en torno al derecho a la tutela jurisdiccional reconocido en la Constitución Española", en la obra "Poder Judicial", vol. III, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1981. • "Instituciones de Derecho Procesal", Parte General, Tomo I, "La Jurisdicción y sus órganos", Granada, 1989. GONZÁLEZ PÉREZ, J., • "Derecho Procesal Constitucional", Ed. Civitas, Madrid, 1980. • "El derecho a la tutela jurisdiccional", Ed. Civitas, Madrid, 1984. • "Manual de Derecho Procesal Administrativo", Ed. Civitas, 3ª ed., Madrid, 2001. GRANIZO GARCÍA CUENCA, G., "Los principios constitucionales de contradicción, audiencia y defensa en el proceso civil. En especial los actos de comunicación de las partes y del órgano judicial", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPoder Judicial, Madrid, 1993. GUASP, J., "La pretensión procesal", en "Estudios en memoria de James Golschmidt", Revista de Derecho Procesal argentina, 1951 y en Anuario de Derecho Civil, 1952. GUASP, J. y ARAGONESES, P., • "Derecho procesal civil. Introducción, parte general y procesos declarativos ordinarios", Ed. Civitas, 5ªed., revisada y adaptada a la LEC 1/2000, de 7 de enero, Madrid, 2002. • "Derecho Procesal Civil. Procesos declarativos especiales", Tomo II, Ed. Civitas, Madrid, 2002. GUIMARÃES RIBEIRO, D., "La pretensión procesal y la tutela judicial efectiva", Ed. Bosch, Barcelona, 2004. GUTIÉRREZ-ALVID CONRADI, F., "Aspectos del derecho de defensa en el proceso penal", Revista de Derecho Procesal Iberoamericana nº 4, 1973. GUTIÉRREZ CARBONEL, M., "Comentario a los artículos 149 a 168 de la Ley de Enjuiciamiento Civil", Proceso Civil Práctico, Ed. La Ley, 2006. GUTIERREZ DE CABIEDES Y SÁEZ DE HEREDIA, E., "Una nueva reflexión acerca del concepto de Derecho Procesal", en "Estudios de Derecho Procesal", Ed. Universidad de Pamplona. HELLWIG, K., "Klagrecht und Klagmöglichkeit", Leipzig, 1905. HERRERO PEREZAGUA, J. F., "Algunas consideraciones sobre el derecho de tutela judicial efectiva", La Ley, 1988. IHERING, R., "La lucha por el Derecho", Ed. Temis, Colombia, 2000. JACOBS, F. G., "The European Convention of Human Rights", Oxford, 1975. JESCHECK, "Die Verantwortlichkeit der Staatsorgane nach Völkerstrafrecht. Eine Studie zu den Nürnberger Prozessen", Bonn, 1952. KAFKA, F., "El

proceso", Ed. Alianza, 5ª reimpresión, Madrid, 2002. LACOSTE, G., "Sistema procesal francés" NICASTRO, G. M., "Sistema procesal italiano" , en "Sistemas penales europeos", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 2002. LATORRE, A., "Introducción al Derecho", Ed. Ariel, 5ª ed., Barcelona, 1989. LEVI, A., "La certezza del diritto in Revista de Administración Pública", en "Scritti Carnelutti", I, Padua, 1950. LIEBMAN, E. L., "L'azione nella teoria del processo civile", en "Scritti Giuridici in onore di Francesco Carnelutti", vol. II, Padova, 1950. LORCA NAVARRETE, A., "El problema de la Administración de Justicia en España", Instituto Vasco de Derecho Procesal, San Sebastián, 1996. MACHADO GUIMARÃES, "Processo autoritario e regime liberal", en Revista Forense, vol. 82, Rio de Janeiro. MARTÍN-RETORTILLO, L., "Sanciones penales y administrativas", en "Problemas actuales de Derecho Penal y Procesal", Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, 1971. MAYERS, "The American Legal System: The administration of justice in the United States by judicial, administrative, military and arbitral tribunals", New York, 1952. MEGARRY, "Lawyer and litigant in England", London, 1962. MONTERO AROCA, J., "Sobre la responsabilidad civil de los Jueces", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990. MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J. L.; MONTÓN REDONDO, A.; BARONA VILAR, S., "Introducción al Derecho Procesal. Jurisdicción, acción y proceso", Ed. Tecnos, Madrid, 1976. MORENO CATENA, V., • "Sobre el contenido del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva", PODER JUDICIAL, nº 10, 1984. • "Algunos problemas de la ejecución forzosa", en "Derecho y proceso", Universidad Autónoma de Madrid-Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2001. MORÓN PALOMINO, "Sobre el concepto de Derecho Procesal", Revista de Derecho Procesal Española, 1962. MUÑOZ MACHADO, S., "El derecho a obtener justicia en un plazo razonable y la duración de los procesos contencioso-administrativos: las indemnizaciones debidas", Revista española de Derecho Administrativo, nº 25, abril/junio, 1980. NIETO, A., "El desgobierno judicial", Ed. Trotta, Madrid, 2004. NICASTRO, G. M., "Sistema procesal italiano" , en "Sistemas penales europeos", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 2002. OLLERO TASSARA, A., "El papel de la responsabilidad del Juez en la determinación del proceso", en "Libro homenaje al Profesor Dr. D. Eduardo Font Serra", Tomo I, Ministerio de Justicia, Centro de Estudios Jurídicos, Madrid, 2004. PACHECO GUEVARA, A., "Justicia gratuita y tutela judicial efectiva", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1995. PEDRAZ PENALVA, E., • "Constitución, Jurisdicción y Proceso", Ed. Akal, Madrid, 1990. • "Notas sobre publicidad y proceso", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990. PEKELIS, "Azione", en "Nuovo Digesto italiano", tomo II, Torino, 1937. PÉREZ ROYO, J., "Tribunal Constitucional y división de poderes", Ed. Tecnos, Madrid, 1988. PICÓ I JUNOY, J., "Las garantías constitucionales del proceso", Ed. Bosch, Barcelona, 1997. PODETTI, "Trilogía estructural de la ciencia del proceso civil", , Revista de Derecho

Procesal argentina, 1944. PRIETO-CASTRO Y FERRÁNDIZ, L., • "Trabajos y orientaciones de Derecho Procesal", Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1964. • "Tribunales españoles. Organización y funcionamiento", Ed. Tecnos, Madrid, 1973. • "El derecho a la tutela jurisdiccional", en "Jornadas de Derecho procesal", Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1984. PRIETO SANCHÍS, L., "Neoconstitucionalismo y ponderación judicial", en "Derecho y proceso", Universidad Autónoma de Madrid-Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2001. RAMOS MÉNDEZ, F., • "De cómo hacer las Reformas Procesales (Manual del aprendiz de legislador)" en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990. • "El sistema procesal español", Ed. Bosch, Barcelona, 1997. RENDE, "L'unità fondamentale del processo civile e del processo penale", Rivista di Diritto Pubblico, nº 3-4, 1921. REVENGA SÁNCHEZ, M., "Los retrasos judiciales: ¿cuándo se vulnera el derecho a un proceso sin dilaciones?", Ed. Tecnos, Madrid, 1992. RIBA TREPAT, C., "La eficacia temporal del proceso. El juicio sin dilaciones indebidas", Ed. Bosch, Barcelona, 1997. RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., "Los recursos y el derecho a la tutela judicial efectiva", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPoder Judicial, Madrid, 1993. SAAVEDRA GALLO, P., "La duda de inconstitucionalidad (Soluciones procesales para la aplicación de la ley constitucional al caso concreto)", Ed. El Almendro, 1985. SABATINI, "La teoría generale del processo penale e civile", en "Scuola Penale Universitaria", 1930. SATTA, S., • "Gli orientamenti pubblicistici della scienza del processo", en Rivista di Diritto Processuale Civile, I, 1937. • "Introduzione allo studio del diritto processuale civile", Milano, 1939. • "L'esercizio dell'azione", Rivista italiana per le scienze giuridiche, 1947. • "Il formalismo nel processo", Rivista Trimestrale di Diritto e Procedura Civile, 1958. • "Soliloquios y coloquios de un jurista", Ediciones jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1971. SAUER, • "Grundlagen des Prozessrechts", Stuttgart, 1929. • "Allgemeine Prozessrechtslehre, zugleich eine systematische Schulung der zivilistischen und der kriminalischen Praxis", Köln/Berlin, 1951. SCHIMA, "Compiti e limiti di una teoria generale dei procedimenti", Rivista trimestrale di Diritto e Procedura Civile, 1953. SCHÖNKE, "Das Rechtsschutzbedürfnis. Studien zu einem zivilprozessualen Grundbegriff", Detmold/Frankfurt/Berlin, 1950. SERRA DOMÍNGUEZ, M., • "Evolución histórica y orientaciones modernas del concepto de acción", en "Estudios de Derecho Procesal", Ed. Ariel, Barcelona, 1969. • "Jurisdicción", en "Estudios de Derecho Procesal", Ed. Ariel, Barcelona, 1969. • "Los lazos procesales tras las últimas reformas de la LEC y de la LOPJ", Justicia, II, 1988. STEIN, "Das private Wissen des Richters: Untersuchungen zum Beweisrecht beider Prozesse", Leipzig, 1893. STUART MILL, J., "Sobre la libertad", Alianza Editorial, Madrid, 4ª reimpresión, 2001. TARUFFO, M., • "La motivazione della sentenza civile", Ed. Cedam, Padova, 1975. • "Il diritto alla prova nel processo civile", rivista di Diritto Processuale, 1984. TOMÁS Y VALIENTE, F., • "La tortura judicial y sus posibles supervivencias", , en "Problemas actuales de Derecho Penal y Procesal", Universidad de

Salamanca, Facultad de Derecho, 1971. • "La tortura judicial en España", Ed. Crítica, Barcelona, 2000. VALLS GOMBÁU, J. F., "El acceso a la carrera judicial y fiscal", en "Libro homenaje al Profesor Dr. D. Eduardo Font Serra", Tomo I, Ministerio de Justicia, Centro de Estudios Jurídicos, Madrid, 2004. VALLESPÍN PÉREZ, D., "El modelo constitucional de juicio justo en el ámbito del proceso civil", Ed. Atelier, Barcelona, 2002. VAZQUEZ SOTELO, J. L., "La condena en costas", en "Instituciones del nuevo proceso civil. Comentarios sistemáticos a la Ley 1/2000, II, coordinados por Alonso-Cuevillas, Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, Barcelona, 2000. VICENTE DÍAZ, M., "El poder de disposición de las partes sobre el proceso y su objeto. Análisis de sus límites", *Economist & Jurist* nº 100, Madrid, 2006. VIEIRA MORANTE, F. J., "Tratamiento de la prueba ilícita", en "Constitución y garantías penales", CGPODER JUDICIAL, Madrid, 2004. VILLALÁIN RUIZ, E. R., "¿Inmediación procesal o presencia del Juez en las actuaciones como el garante de la igualdad de las partes?", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1993. VON BÜLOW, O., • "Klage und Urteil. Eine Grundfrage des Verhältnisses zwischen Privatrecht und Prozess", *Zeitschrift für Deutschen Zivilprozess*, 1903. • "Teoría de las excepciones procesales y presupuestos procesales", Ed. Ejea, Buenos Aires, 1964. WACH, "Der Rechtsschutzanspruch", en *Zeitschrift für deutschen Zivilprozess*, t. 32. WINDSCHEID, • "Die action des römischen Civilrechts, vom Standpunkte des heutigen Rechts", Düsseldorf, 1856. • "Abwehr gegen Dr. Theodor Muther", Düsseldorf, 1857.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Pueden ser de utilidad para el alumno las páginas Web que se indican a continuación, con un resumen de sus contenidos.

Tribunal Constitucional

Recoge la naturaleza y competencias, composición y estructura organizativa del T.C., el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras. www.tribunalconstitucional.es

-

Consejo General del Poder Judicial

Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc. www.cgpj.es

JurisWeb: derecho español en Internet

Selección de legislación española ordenada por materias y novedades legislativas.
www.jurisweb.com/legislacion/index.htm

Iuris lex

Ofrece legislación estatal, autonómica y local, utilizando un sistema de búsqueda sistemática por categorías y subcategorías.

iurislex.org/codigo/leg.htm

Noticias jurídicas

Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica.
www.juridicas.com

Leynfor

Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas y Boletines Provinciales.
www.leynfor.com

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Contiene información general sobre el tribunal, textos de base, resúmenes de prensa y acceso a la base de datos de sentencias del Tribunal.
www.echr.coe.int

Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Recoge sentencias con el texto completo desde 1960
Hudoc.echr.coe.int/hodoc/

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

Presenta en la página información sobre la institución, prensa, jurisprudencia, documentación y textos relativos a la institución.
europa.eu.int/cj

-

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.